

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1302 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia,

1.º Que en el concurso ordinario número 0000466/2015, NIG 3120147120150000517, por auto de 9 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Linser Logistic, S.A., con CIF n.º A 31746282 y domicilio en calle Berriobide, 40, 1.ª, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ansoain (Navarra).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por la Asociación Profesional:

"Eve Administración Concursal, SLP", con CIF n.º B65707390 y en representación de la misma ha aceptado el cargo:

D. Salvador Bertran Codina.

DNI: 46211257 W.

Domicilio: Yanguas y Miranda, 1, 1.ª planta, Edificio Monsa, 31002 Pamplona.

Profesión: Economista.

Teléfono: 932.385862

Fax: 934676172.

Correo electrónico: eve@eveac.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona/Iruña, 15 de diciembre de 2015.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001049-1